

P/512

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **08 OCT. 2026**

VISTO: el ofrecimiento de una donación realizada por los descendientes directos del ex Presidente Baltasar Brum al Museo de la Casa de Gobierno;

RESULTANDO: que dicha donación se ofrece con el fin de que sean incluidas en el inventario de los objetos pertenecientes a la Presidencia de la República y expuestas en forma permanente en el Museo de la Casa de Gobierno;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

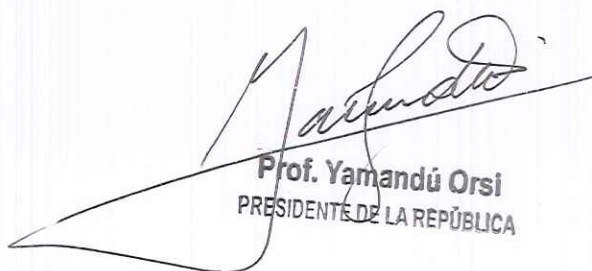
RESUELVE:

1º.- Acéptase la donación ofrecida por los descendientes directos del ex Presidente Baltasar Brum al Museo de la Casa de Gobierno, incluyéndose en el inventario de los objetos pertenecientes a la Presidencia de la República, cuyo destino será ser expuestas en forma permanente en el Museo de la Casa de Gobierno.

2º.- Agradécese la donación efectuada.

3º.- Designase al Museo de la Casa de Gobierno como administrador de la presente donación.

4º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0001416